



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 23 de Septiembre de 2004

Número 185

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno 1 a 12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 12 a 14

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . 14 y 15

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.539/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 10-09-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043132058	F SEDANO	02510506	JAVEA	20-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043398009	F BUENO	02131548	TORREVIEJA	24-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043137652	J MARTIN	52080086	TORREVIEJA	17-03-2004	60,00		RD 13/92	171.
050043145170	D VALDERRAMA	06585420	ARENAS DE SAN PEDRO	22-04-2004	90,00		RD 13/92	143.1
050043332620	J VALDERRAMA	06586487	ARENAS DE SAN PEDRO	24-03-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043446429	M DIAZ	51586226	ARENAS DE SAN PEDRO	04-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043421627	R MONTES	04196516	AVILA	06-07-2004	150,00		RD 13/92	087.1
050402168918	F FERNANDEZ	06561866	AVILA	25-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043431487	A JIMENEZ	06563798	AVILA	13-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043417612	L FERNANDEZ	06564381	AVILA	20-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043447197	E AREVALO	06578961	AVILA	28-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043433162	J GARCIA	50095146	BARRACO	23-06-2004	10,00		RD 772/97	001.4
059043365498	M LOPEZ	70799498	CANDELEDA	26-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043418537	J SIERRA	04196153	PEDRO BERNARDO	25-04-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043316244	C SAL	13894515	AS PONTES DE G R	08-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402159670	F YUBERO	05226648	BAÑOS DE MONTEMAYOR	22-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
059043344306	E GALIANO	11340529	CORDOBA	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043389975	J CAZALLA	26035075	JAMILENA	26-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043452065	J GOMEZ	09761570	LEON	18-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402160269	A GARCIA	09796645	LEON	25-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402159516	J MARTINEZ	22709988	LEON	21-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402164263	A VARGAS	10089525	PONFERRADA	21-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402159668	L GOMEZ	08960782	ALCALA DE HENARES	22-06-2004	450,00	1	RD 13/92	050.
050402159360	J VEGA	08987394	ALCALA DE HENARES	20-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043445565	O GUERRA	53012219	ALCOBENDAS	12-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402144719	E FERNANDEZ	00750848	ALCORCON	24-05-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402164767	V ROLDAN	01375937	ALCORCON	25-06-2004	220,00		RD 13/92	050.
050043443453	A MACARRON	01596564	ALCORCON	05-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043443490	M DELGADO	08038697	ALCORCON	12-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043295002	A YAÑEZ	47455499	ALCORCON	05-03-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043443908	ALASKA PRODUCCIONES SL	B81846750	ALGETE	04-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043458407	D SABAU	X2857511Z	ARGANDA	28-06-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043385740	D DRADICI	X3633926H	ARGANDA	07-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402163090	D DRADICI	X3633926H	ARGANDA	07-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402109276	T BLAIR	X1602801T	BOADILLA DEL MONTE	06-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043415366	A HERNANDEZ	14300954	BOADILLA DEL MONTE	25-04-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402159899	M TABARES	50289173	BOADILLA DEL MONTE	24-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402158720	O ESTEBAN	08036157	BRUNETE	12-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402165000	A TAPIA	05392881	CERCEDILLA	29-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402154671	J LOURIDO	32375921	CERCEDILLA	18-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043149137	A EL IDRISSI	X3225843R	COLLADO MEDIANO	14-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043384941	A BALLIT	X0775075K	COLLADO VILLALBA	15-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059043260846	J SANCHEZ	00821585	COSLADA	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043443428	M VENEROS	70810229	EL ESCORIAL	04-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043443416	M VENEROS	70810229	EL ESCORIAL	04-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043418732	M VENEROS	70810229	EL ESCORIAL	04-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043421147	J NIETO	70817113	EL ESCORIAL	06-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402163143	M BACHO	02547539	FUENLABRADA	07-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043389495	R EL OUARDI	X2641880P	GETAFE	02-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402139049	J MENDEZ	01173571	LAS ROZAS DE MADRID	31-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402163520	F SANCHEZ	73542273	LAS ROZAS DE MADRID	09-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402111345	A MOLANO	76371547	LAS ROZAS DE MADRID	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043334950	V RODRIGUEZ	05265185	LAS MATAS	26-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043432390	J MAROTO	01451714	LEGANES	07-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402164093	J QUIÑONES	07226864	LEGANES	17-06-2004	150,00		RD 13/92	052.
050402169157	J ALONSO	52377209	LEGANES	01-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043421081	A DEL OLMO	53446643	LEGANES	28-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043444263	MAGOR ELECTRICA S A	A28496388	MADRID	22-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043331658	CREACIONES KURZ SL	B05155619	MADRID	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043418513	AGROPECUARIA BOVICOR SL	B81481863	MADRID	24-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043415317	R AZZIANI	X1780852P	MADRID	17-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043445607	R HERRERA	X2294241Z	MADRID	21-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043444846	G GIZA	X2523378W	MADRID	29-05-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050043443246	C MAGNI	X3216119Y	MADRID	28-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402168694	P FERNANDEZ	00141997	MADRID	22-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402162862	R FERNANDEZ	00396310	MADRID	02-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043433745	M MACHIN	00397890	MADRID	25-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043433393	F PEREZ	00409378	MADRID	11-06-2004	150,00		RD 772/97	022.1
050043432868	F PEREZ	00409378	MADRID	11-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043432236	S AGUILAR	00423254	MADRID	11-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402156400	M COUTO	00553851	MADRID	12-05-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402168797	J ALBACETE	00679569	MADRID	24-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402168724	P SANCHEZ	00690686	MADRID	22-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402159024	M GALLO	00857940	MADRID	16-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402164238	M ESPADA	01067154	MADRID	21-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043433630	J CASTRO	01395199	MADRID	12-06-2004	90,00		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
050043418562	A GONZALEZ	01599687	MADRID	01-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402147629	M ROBLEDO	01806801	MADRID	02-05-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043331109	J DE LA FUENTE	01925150	MADRID	06-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043445978	S SANCHEZ	02026352	MADRID	26-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402146730	S SANCHEZ	02026352	MADRID	08-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402108971	A BLAZQUEZ	02076480	MADRID	06-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043447537	E GRAGERA	02197593	MADRID	18-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402169327	E GRAGERA	02197593	MADRID	30-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043444147	J GABARRE	02256167	MADRID	09-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043299846	J HERNANDEZ	02477235	MADRID	16-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043443210	R SERRANO	02631990	MADRID	24-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043443088	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	01-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043455133	F MUÑOZ	02888832	MADRID	06-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043457518	D VEGA	02912436	MADRID	16-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043372604	G IGLESIAS	03251908	MADRID	19-04-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
050402139827	E RENESES	04526576	MADRID	20-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402168463	D SALVADORES	05204554	MADRID	17-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402142176	J MORENO	05205492	MADRID	06-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402160762	F SORIANO	05219515	MADRID	30-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402164378	M GONZALEZ	05345934	MADRID	22-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402109227	C PEREZ	05351226	MADRID	15-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402163660	M ANTON	05407043	MADRID	12-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402146704	S SANCHEZ	05425851	MADRID	08-06-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050043446272	V GOMEZ	06521733	MADRID	18-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402145980	G SANCHEZ	06540556	MADRID	22-04-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402146844	M MARTINO	06557193	MADRID	07-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043432881	L MARTIN	06558824	MADRID	27-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043446030	P LOPEZ	06562788	MADRID	12-06-2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043447203	J CORRAL	06563991	MADRID	28-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402159140	R RODERO	07856877	MADRID	19-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402155262	J GARCIA	07957260	MADRID	26-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402157301	L PAJARES	09510507	MADRID	01-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043451670	J GUTIERREZ	12147315	MADRID	11-06-2004	150,00		RD 13/92	084.1
050402159139	M FERNANDEZ	12388006	MADRID	19-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402170070	V DIEGO	13608388	MADRID	29-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043389719	F MARTIN	13788476	MADRID	26-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402163921	A RODRIGUEZ	17868351	MADRID	15-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402165309	R GARCIA	22497630	MADRID	09-06-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
050043412559	F AGUILAR	28425523	MADRID	17-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402167677	S URRUTIA	28618994	MADRID	07-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402153745	M MONTAÑEZ	29895406	MADRID	01-06-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402154520	C GONZALEZ	35973164	MADRID	14-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402164159	J FERNANDEZ	47021325	MADRID	17-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043411075	J UCEDA	50066707	MADRID	01-05-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050402134921	M MARISCAL	50075620	MADRID	23-04-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043380741	J PARDO	50107379	MADRID	21-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402154579	C LEYVA	50177468	MADRID	17-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402155870	A RODRIGUEZ	50282903	MADRID	18-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402164081	A PORRAS	50304612	MADRID	17-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043388107	J RUIZ	50405428	MADRID	05-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043420179	A FLORES	50732964	MADRID	21-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402164342	A BERNABEI	50744581	MADRID	22-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402168359	J GOMEZ DEL PULGAR	50747939	MADRID	16-06-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402164100	M CRESPI	50832486	MADRID	17-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
059043344094	D MORALED A	50957275	MADRID	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043456150	R PEREZ	51089456	MADRID	16-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043452600	R PEREZ	51089456	MADRID	16-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402144094	J MARTINEZ	51389491	MADRID	10-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043445292	J ESTEBAN	51421999	MADRID	31-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043445280	J ESTEBAN	51421999	MADRID	31-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043443398	J ESTEBAN	51421999	MADRID	31-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402169352	A GARCIA	51939229	MADRID	30-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043445887	D PEINADO	52874646	MADRID	13-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402158391	P CRIADO	52878568	MADRID	10-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402109306	F DEL PINO	52881512	MADRID	06-06-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
050043452090	A GARCIA	52884142	MADRID	26-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402167690	M PEREZ	02506442	ALCOBENDAS	07-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402144793	P GOMEZ	00783589	MAJADAHONDA	20-05-2004	450,00	1	RD 13/92	048.
050402168610	C MARTI	00799992	MAJADAHONDA	22-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043146707	M EL YAKOUBI	X1171551T	MOSTOLES	04-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402160403	S DIAZ	08101949	MOSTOLES	28-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043294150	J MANZANO	08936590	MOSTOLES	29-06-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043444500	A RODRIGUEZ	18428560	MOSTOLES	07-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402166181	R VELARDE	47491389	MOSTOLES	08-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043398459	J CASTRO	47519220	MOSTOLES	14-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043413930	M PAZ	50155922	MOSTOLES	28-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043318671	M ADDI	X3086956B	PARLA	07-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043371855	M NAHON	50443963	PELAYOS DE LA PRESA	22-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043433447	V VIZCAINO	00550343	POZUELO DE ALARCON	17-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402154580	V VIZCAINO	00550343	POZUELO DE ALARCON	17-06-2004	200,00		RD 13/92	050.

050043366501	V MARTIN	01473740	POZUELO DE ALARCON	04-04-2004	60,00	L. 30/1995	003.8
050043003430	D PEREZ ORIVE	52992523	POZUELO DE ALARCON	15-06-2004	90,00	RD 13/92	018.2
050043380704	J DOS ANJOS	10877905	SAN FERNANDO HENARES	18-06-2004	90,00	RD 13/92	117.1
050402159619	A IZQUIERDO	50062332	SEVILLA LA NUEVA	21-06-2004	200,00	RD 13/92	048.
050043094276	M MAYO	00814801	TIELMES	12-07-2004	90,00	RD 13/92	117.1
050043445176	S GRYGIEL	X1926824E	TORREJON DE ARDOZ	20-06-2004	90,00	RD 13/92	167.
050043092127	S GONZALO	52115992	TORREJON DE ARDOZ	28-02-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
059043332481	EL DIAMANTE MIL NOVECIENTO	A83458729	TORREJON DE CALZADA	17-05-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
050043457026	S BARRERA	05430817	VALDEMORILLO	14-06-2004	10,00	RD 2822/98	026.1
050043455455	V CAPILLA	11791943	VALDEMORO	12-06-2004	10,00	RD 2822/98	026.1
050043387486	J GARCIA	71438324	VALDEMORO	26-04-2004	90,00	RD 13/92	117.1
050043446867	M ACOSTA	50307834	VILLANUEVA DE CAÑADA	19-06-2004	90,00	RD 13/92	167.
050043451700	K BERMUDEZ	14309998	VILLANUEVA PARDILLO	21-06-2004	60,00	RD 13/92	018.1
050043293923	C PEREZ	36014246	MOS	22-04-2004	150,00	RD 2822/98	032.3
050043123630	J LOPEZ	35251745	POIO	08-02-2004	90,00	RD 13/92	154.
050043455145	M LOPEZ	35444928	VILAGARCIA DE AROUSA	08-06-2004	150,00	RD 772/97	016.4
050043049982	A ELICES	08107919	BEJAR	20-05-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
050043433472	C RODRIGUEZ	08109564	GUIJUELO	24-06-2004	60,00	RD 13/92	029.1
050402155535	J HERNANDEZ	07875500	SALAMANCA	30-04-2004	150,00	RD 13/92	050.
050402164676	D MORO	07968173	SALAMANCA	24-06-2004	300,00	RD 13/92	052.
059402127493	J PEÑA	16780122	ALMARZA	08-06-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
050402126160	J GOMEZ	50281881	VALLADOLID	03-03-2004	200,00	RD 13/92	048.
050043455959	J NIETO	71143746	VALLADOLID	13-06-2004	90,00	RD 13/92	117.1
050043435330	F ROJO	74789572	VALLADOLID	05-07-2004	90,00	RD 13/92	117.1

Número 3.540/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 10-09-2004

El Subdelegado del Gobierno, Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043447860	E RUIZ	04174913	ARENAS DE SAN PEDRO	04-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043433010	J VAZQUEZ	32422790	EL TEMPLE CAMBRE	22-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043457099	F ALONSO	10196534	LEON	25-07-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043447343	TRANSPORTES Y MUDANZAS EL	880008055	ALCALA DE HENARES	04-07-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043448347	J GARCIA	08984404	ALCALA DE HENARES	09-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043449066	J GARCIA	08984404	ALCALA DE HENARES	09-07-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050402154002	P CALVO	09987364	ALCALA DE HENARES	31-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402157989	M GARCIA	53006700	ALCOBENDAS	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043399555	R SANZ	01085690	ALCORCON	28-07-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043446351	M VILLAMOR	50659556	ALCORCON	23-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043050517	DIMEDENT SL	880454374	BRUNETE	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043449595	M GARCIA	02695839	COSLADA	11-07-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050402151190	F DUASO	01915150	FUENLABRADA	23-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043214051	M SANZ	50040248	FUENLABRADA	09-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
050043316182	J GONZALEZ	50798310	FUENLABRADA	30-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402168657	J RODRIGUEZ	52096705	FUENLABRADA	16-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043037268	M DIEZ	53417684	GETAFE	11-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043451942	N PABLOS	44366664U	LAS ROZAS DE MADRID	08-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059043411459	A RUIZ	50790787	LAS ROZAS DE MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043037736	J GUTIERREZ	07224856	LEGANES	11-07-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043148790	E GONZALEZ	50687780	LEGANES	10-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043332795	J CRESPO	53423823	LEGANES	11-07-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043459692	REC REALIZACIONES ELECTROC	B80000458	MADRID	28-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043447367	SEREM FORMACION S L	B81153926	MADRID	04-07-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043453070	ATICO CONSTRUCCIONES Y OBR	B81827974	MADRID	17-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043470249	PAG VEINTIUNO SL	B82541277	MADRID	24-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043457348	QUIROGA CACERES CONSTRUCCI	B83220079	MADRID	03-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043388784	PLAZAS CORRALES Y EMPRESA	B83344150	MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043448505	S KIAMOUCH	X1310128W	MADRID	14-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402166685	W GUZMAN	X3783510X	MADRID	20-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043458444	R EL MAARIF	X4096391E	MADRID	02-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043300666	C YOUMEN	X4185392J	MADRID	12-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402151037	P HERNANDEZ	00569035	MADRID	10-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043470432	F BORREGO	00674450	MADRID	10-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
059043331932	A MARTIN	01145108	MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043434129	J MORENO	01347357	MADRID	24-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402178936	L ROYO	01687242	MADRID	20-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043399026	M CRUZ	01921600	MADRID	17-07-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
050043094010	E PEREZ	02619355	MADRID	03-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043448748	L CORSINO	02667902	MADRID	15-07-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043469340	C LEON	02671472	MADRID	11-07-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043469351	C LEON	02671472	MADRID	11-07-2004	90,00		RD 13/92	118.1
059043370494	V ROJO	03754044	MADRID	26-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043301083	J GOMEZ	05241042	MADRID	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043213708	F SOTO	05371674	MADRID	03-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
050402178470	C ALONSO	05380523	MADRID	26-07-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
059043260251	R LLORENTE	05403541	MADRID	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043456850	M MARTINEZ	10154336	MADRID	21-06-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050043456848	M MARTINEZ	10154336	MADRID	21-06-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
059402150478	M HERNANDEZ	11941865	MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043146938	A MANSO	12189919	MADRID	25-07-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043470419	M SANZ DE MADRID	33510965	MADRID	04-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402165796	F CASTILLA	33511074	MADRID	01-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402147832	N SANTAMARINA	50099845	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043472600	V RAMOS	50123708	MADRID	25-07-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043460815	A ORTUÑO	50168253	MADRID	02-08-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043469405	J HERNANDEZ	50171899	MADRID	31-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043423545	S PARRA	50204877	MADRID	18-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043027556	P SANCHEZ	50207536	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043398253	F GONZALEZ	50311576	MADRID	11-07-2004	150,00		RD 13/92	091.1
050043213848	J TORRIJOS	50456342	MADRID	24-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
059043411400	M GAGGERO	50461032	MADRID	26-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043037748	M GAGGERO	50461032	MADRID	14-07-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402178493	G DEL OLMO	50829370	MADRID	26-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043411423	F LOPEZ	50850873	MADRID	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043047500	A AMORES	51311058	MADRID	26-05-2004	150,00		RD 13/92	091.
050043398976	P DEL BARRIO	51446887	MADRID	09-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043226322	F CAMINERO	51913401	MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043213376	A MONGE	52080272	MADRID	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043394120	P ROMERO	53491110	MADRID	02-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059043414140	G TIRADO	70801561	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402143322	A SOBRINO	76717631	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043058806	CASA VELAMAR SL	B83563759	MAJADAHONDA	30-06-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043300484	C RAMOS	X3020727E	MAJADAHONDA	26-06-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043398137	C ABARAOU	X3156817K	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043447306	G PICHARDO	X2968023B	MOSTOLES	04-07-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043435420	D DE LOS ANGELES	07965294	MOSTOLES	22-07-2004	90,00		RD 13/92	117.2
059402152890	A GOMEZ	08944069	MOSTOLES	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043044390	J GONZALEZ	31287668	MOSTOLES	01-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043315025	M AUGUSTO	46842858	MOSTOLES	19-07-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
059043331993	M PAZ	50155922	MOSTOLES	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043301142	C HERNANDEZ	52503196	MOSTOLES	25-07-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043471758	T SOTO	51613931	PARLA	14-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043462290	MADRA SA	A79244091	POZUELO DE ALARCON	04-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043460440	MADRA SA	A79244091	POZUELO DE ALARCON	04-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043344414	N FERNANDEZ	52998410	POZUELO DE ALARCON	02-07-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043437260	J GONZALEZ	51337579	SAN SEBASTIAN REYES	24-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043459047	S BURGA	X2311534B	TORREJON DE ARDOZ	03-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043411956	P DIAZ	28393952	TORREJON DE ARDOZ	04-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043448694	J ARRIBA	02511086	TORRELODONES	13-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043448700	J ARRIBA	02511086	TORRELODONES	13-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043470511	J ARRIBA	02511086	TORRELODONES	18-07-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043412020	J ARRIBA	02511086	TORRELODONES	26-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059402147820	M MORRAS	05385100	VILLANUEVA DE CAÑADA	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402166673	R CELAYA	10856493	GIJON	20-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043311325	R VELASCO	02703442	PTO ALCUDIA	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043455935	B HADOUTTI	X2263272A	SES SALINES	12-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402161171	M PLANAS	05232890	VIGO	03-07-2004	140,00		RD 13/92	048.

Número 3.552/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a YINNER ADOLFO DURAN REINA (I.D. 50003635), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LUIS VALERO, 14 2 4, de ÁVILA, (Nº. expte. 050020040001056), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Avila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente

te al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.553/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ZORAIDA RAMIREZ CORRALES (I.D. 50003636), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO SAN ROQUE, 17 F 1, de ÁVILA, (Nº. expte. 050020040001057), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expre-

sado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.554/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a AHMED DAHRAOUI (I.D. 50003488), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE NAVAYOSO, 1 2 A, de TIEMBLO (EL), ÁVILA, (Nº. expte. 050020040000840), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 3.555/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUZ DARY PIEDRAHÍTA BLANDON (I.D. 50003487), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA SAN FRANCISCO, 3 5 4, de ÁVILA (Nº. expte. 050020040000838), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o

publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.556/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentado la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JOVITA VERONICA TORRES SÁNCHEZ (I.D. 50003484), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA INMACULADA, 48 4 1, de ÁVILA (Nº. expte. 050020040000835), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES ANOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o

publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.557/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDELOUAHID BOUKAR (I.D. 50003485), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA MAYOR, 1, de SANTIUSTE DE PEDRAZA (Nº. expte. 050020040000837), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, pro-

hibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.558/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ (I.D. 50003482), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOPE DE VEGA, 18 3, de MEDINA DEL CAMPO (Nº. expte. 050020040000833), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 3.559/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ALBERTO DE JESUS GÓMEZ CATAÑO (I.D. 50003483), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOPE DE VEGA, 28 3, de MEDINA DEL CAMPO (Nº. expte. 050020040000834), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.560/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED ISAR OMINA (I.D. 50003729), de nacionalidad IRAQUI, (Nº. expte. 050020040001176), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*.

– oOo –

Número 3.561/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED IBRAHIM OMINA (I.D. 50003730), de nacionalidad IRAQUI, (Nº. expte. 050020040001178), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES

AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 15 de, Septiembre de 2004

La Secretaria General, Teresa Sánchez Sánchez.

– o0o –

Número 3.569/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MANUEL GIL CENA, cuyo último domicilio conocido fue en C. NOU, 6, PR 1, de GIRONA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-491/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad

Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, Augusto César Martín Montero.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.541/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA CARRETERA AV-910, DE CANDELEDA (CL-501) A LÍMITE C.A. CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO), P.K. 1+900, MARGEN DERECHA (ANTI-GUO P.K. 26+900), TÉRMINO MUNICIPAL DE CANDELEDA (ÁVILA).

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en relación con la construcción de una estación de servicio en la carretera AV-910, de Candeleda (CL501) a Límite C.A. Castilla la Mancha (Toledo), p.k. 1+900, margen derecha (antiguo p.k. 26+900), término municipal de Candeleda (Ávila),

de conformidad con lo previsto en el art. 70.5 del Reglamento General de Carreteras del Estado, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, somete el citado proyecto de construcción a información pública por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León para que durante este plazo puedan presentar por escrito las Entidades, Organismos e interesados, las observaciones que se consideren pertinentes a la construcción de la citada estación de servicio.

El proyecto podrá ser examinado en las dependencias de esta Dirección General, sita en el Edificio de Usos Múltiples, de la Calle Rigoberto Cortejoso, 14 de Valladolid; en el Servicio Territorial de Ávila en el Paseo de San Roque, 34 y en el Ayuntamiento de Candeleda.

Valladolid, 6 de septiembre de 2004.

El Director General de Carreteras e Infraestructuras, *Luis Alberto Solís Villa*.

– oOo –

Número 3.549/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Mariano Calvo Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Navalacruz, con domicilio en C/ Curato 1, 05121 Navalacruz (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "El Horco", AV-10.391
Localización: Término Municipal de Navalacruz
Descripción: Tiene una superficie de 2.000 has. y linda:

- al Norte, con el término municipal de Sotalbo;
- al Este, con el término municipal de Navalacruz (coto de caza El Pico AV-10.353);
- al Sur, con el término municipal de Hoyocasero y Navaquesera;

- al Oeste, con el término municipal de Cepeda la Mora y Sotalbo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de septiembre de 2004.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

– oOo –

Número 3.568/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche, con domicilio en C/ Río, 13 - 05133 San Martín de la Vega del Alberche (Ávila), ha solicitado una segregación de fincas del coto privado de caza mayor, con caza menor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "Coto Alberche", AV-10.512

Localización: Término Municipal de San Martín de la Vega del Alberche

Descripción: El área que se pretende segregar tiene una superficie de 164 has, y linda: al Norte, con el término de Navaescurial y fincas particulares de San Martín de la Vega del Alberche; al Este, con el resto del coto AV-10.512, al Sur, con el resto del coto AV-10.512; y al Oeste, con los términos de San Juan de Gredos y Navaescurial.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de septiembre de 2004.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

– oOo –

Número 3.567/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

El Ayuntamiento de Villarejo del Valle, con domicilio en Pza. de la Constitución, 1 - 05413 Villarejo del Valle (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza mayor, con caza menor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Puerto del Pico", AV-10.073 Localización: Término Municipal de Villarejo del Valle

Descripción: La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 292 has, y linda: al Norte, con los términos municipales de Hoyocasero y Navalosa; al Este, con el término de San Estebán del Valle; al Sur, con el coto actual; y al Oeste, con el Coto Regional de Caza Orzaduro - El Colmenar.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de septiembre de 2004.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.508/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Fundación Cultural Santa Teresa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Fundación Cultural Santa Teresa
- c) Número de expediente: 1/2004

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Fundación Cultural Santa Teresa en el Edificio Centros Universitarios.
- b) Lugar de ejecución: Centros Universitarios en la calle Canteros s/n de Ávila. c) Plazo de ejecución: un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 54.984,00 euros anuales, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 1.100 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Fundación Cultural Santa Teresa. Edificio de Centros Universitarios.

b) Domicilio: C/ Canteros s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920 206201

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Plazo de presentación: 8 días naturales a partir de publicación anuncio en el BOP

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Fundación Cultural Santa Teresa; C/ Canteros sin; 05071-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Fundación Cultural Santa Teresa.

b) Domicilio: C/ Canteros s/n

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a contar desde aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día.

e) Hora: 10:00 horas.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario, hasta un límite máximo de 300 euros.

Ávila, a 15 de septiembre de 2004

El Presidente, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.582/04

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

A N U N C I O

DON LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA,
ALCALDEPRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR, ÁVILA.

HACE SABER: Que, de conformidad con los artículos 112, 3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1.986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2.003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, art.- 150.1, se hace constar lo siguiente:

1) PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	12.302,72 €
2.- Impuestos Indirectos	2.574,01 €
3.- Tasas y otros ingresos	12.228,84 €
4.- Transferencias corrientes	20.867,14 €
5.- Ingresos patrimoniales	2.024,65 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de Capital	55.690,62 €
9.- Pasivos financieros	1.232,07 €
Total ingresos	106.920,05 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	11.207,15 €
2.- Gastos en Bienes ctes.y serv.	22.056,16 €
3.- Gastos Financieros	432,13 €
4.- Transferencias Corrientes	180,30 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	67.266,33 €
7.- Transferencias de Capital	2.121,57 €
9.- Pasivos Financieros	3.656,41€
Total gastos	106.920,05 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2002.**a) Personal Funcionario:****a. 1) Con Habilitación Nacional:**

Secretaría-Intervención, 1 plaza, agrupada con el Ayuntamiento de Muñana.

Según lo dispuesto en el art. 152, 1 de la citada Ley 39/1988, se pondrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pradosegar a 17 de septiembre de 2.004.

El Alcalde, *Luis Miguel Hernández García*.

– oOo –

Número 3.513/04

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO DE LICITACIÓN POR TRAMITE DE URGENCIA

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 6 de Septiembre de 2004, han sido aprobados los Pliegos de Cláusulas economico-administrativas que regirán la subasta en procedimiento abierto por tramite de urgencia para la contratación de la ejecución de las obras de Acondicionamiento y equipamiento del eje Navarredonda-San Antonio-Barajas en Navarredonda de Gredos, sometiéndose los mismos a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas. Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de proposiciones de acuerdo con lo dispuesto en las siguientes clausulas:

1º: Objeto del contrato: La Contratación de la ejecución de las obras señaladas.

2º.- Plazo de ejecución: 7 MESES contados a partir de la fecha de formalización del contrato de dichas obras.

3º.-Tipo de licitación: 86.036 Euros a la baja, IVA incluido.

4º.-Garantía provisional: el 2 por ciento del precio de licitación.

5º.-Garantía definitiva: el 4 por ciento del precio de adjudicación.

6º.-Documentacion.- La documentación estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, (salvo los sábados) en horario de oficina.

7º.-Clasificación exigida:

Grupo _____, Subgrupo _____ Categoría _____

8º.-Presentación de Propositiones: Los interesados podrán presentar su oferta, en la Secretaría del Ayuntamiento de 10,00 a 14,00 horas durante los trece días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y con los requisitos señalados en los correspondientes pliegos de condiciones, y según el modelo de proposición determinado en los mismos.

9º.- Apertura de ofertas.- La apertura de las proposiciones se realizara en el Ayuntamiento a las 14,15 horas del ultimo día de presentación de proposiciones.

10º.- Gastos.-El pago de anuncios y demás gastos derivados de la presente licitación y contratación serán de cargo del adjudicatario.

11º.- En lo no señalado en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones economico-administrativos y proyecto técnico de obras, reguladores de la presente contratación así como a lo determinado en la vigente normativa reguladora de la contratación de las administraciones publicas.

Navarredonda de Gredos, a 7 de Septiembre de 2004

El Alcalde, José Manuel Garabato Diaz.